



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de Ica
Dirección Regional de
Educación IcaUnidad de Gestión Educativa
Local ChínchaÁrea de Gestión
Institucional

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chincha Alta,

19 AGO 2025

OFICIO MULTIPLE N°313 - 2025-GORE-ICA-DRE-UGELCH- AGI/D.**SEÑORES :
DIRECTORES DE I.E PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.****ASUNTO :** Registro de Ficha de Acciones Pendientes del Programa de Mantenimiento - 2025.**REF. :** R.M. N°009-2025-MINEDU.
OFICIO MULTIPLE N°000013-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo(a)s cordialmente, y a la vez comunicarles que, mediante los documentos de la referencia, el Ministerio de Educación aprueba la Norma Técnica, "**Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2025**" y con Oficio Múltiple N°000013-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, la Directora de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Mantenimiento, comunica avance y Habilitación de Plazos Extemporáneos, motivo por el cual se les hace de conocimiento que mi despacho ha dispuesto que el plazo para el registro y envío de la Ficha de Acciones Pendientes por parte de los Responsables y/o encargados del Mantenimiento - 2025, es hasta el **09 de Setiembre de 2025**, para que el ingeniero responsable de Mantenimiento de la UGEL Chíncha, pueda verificar y aprobar la Ficha de Acciones Pendientes en el Sistema "Mi Mantenimiento", en caso de incumplimiento se procederá a informar a la Comisión de Procesos Administrativos de esta Sede Institucional, para que realice las acciones administrativas correspondientes por incumplimiento de deberes funcionales.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Prof. WILBERT TORRES MATIAS
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Chíncha

WTM/DUGEL
APS/JAGI
JRH/Ing.
Eqv/Sec.

